

siete de abril del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

CORRECCION de erratas del Decreto 713/1961, de 8 de mayo, que promovía a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado de entrada.

Padecido error de transcripción en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112 de fecha 11 de mayo de 1961, se inserta de nuevo íntegro y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintuno y veintidós del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Francisco de Paula Valera y Saiz de la Maza, a don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día siete de abril del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

CORRECCION de erratas del Decreto 716/1961, de 8 de mayo, que promovía a la plaza de Magistrado de término a don Alfonso Algara y Saiz, Magistrado de ascenso.

Padecido error de transcripción en el texto del citado Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112 de fecha 11 de mayo de 1961, se inserta de nuevo íntegro y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintuno y veintidós del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Benedicto Hernández Herrero, a don Alfonso Algara y Saiz, Magistrado de ascenso, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día diecisiete de abril del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

ORDEN de 29 de abril de 1961 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Estella a don Fernando Jareño Cortijo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Estella, vacante por promoción de don Francisco Sagaseta de Ilurdoz y Galvete,

correspondiente al mes de la fecha, a don Fernando Jareño Cortijo Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Saldaña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 29 de abril de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 12 de mayo de 1961 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a Médicos forenses de categoría especial y se acuerda el nombramiento de los aspirantes que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal calificador de las oposiciones a Médicos forenses de categoría especial, convocadas por Orden de 7 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes); de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, así como lo establecido en el Reglamento de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Aprobar la expresada propuesta y, en consecuencia, que se nombren Médicos forenses de categoría especial, a los opositores que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida:

Número 1, don Carlos Vázquez Velasco.
Número 2, don Joaquín Páez Ríos.
Número 3, don Germán Gómez Asensio.

Segundo.—Que los aspirantes que se citan anteriormente, eleven en el plazo de treinta días, a la Dirección General de Justicia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y en la norma séptima de la Orden de convocatoria, los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada, en su caso.
b) Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.
c) Título o nombramiento que acredite su condición de Médico forense sustituto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de mayo de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Rafael Gómez Flores

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Rafael Gómez Flores, Juez comarcal de Alcántara (Cáceres), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 8 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de mayo de 1961 por la que se promueve a la categoría de Juez comarcal de segunda a don Antonio Perelló Miquel.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Juez comarcal de segunda, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Antonio Perelló Miquel, Juez comarcal de La Puebla (Baleares), con antigüedad para